



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 03 de Setiembre de 2010

Expte. N° 6524/10

RESOLUCION N° 763/10

VISTO que la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académicas eleva rendición de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2008-2009; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 326/08 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se convalido el llamado a preinscripción en cursar las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Edición 2008-2009.

Lo dispuesto por Resoluciones nros. 228/98 y 122/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la presente rendición comprende el periodo 01/06/10 al 31/08/10.

Que obra informe de la Sra. Directora de Rendición de Postgrado y Recursos Propios fs. 23.

Que ha tomado intervención la Coordinación de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición correspondiente al periodo 01/06/10 al 31/08/10 de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2008-2009 de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos y Aporte del 5%, que como Anexos N° I y II forman parte de la presente resolución:

- Ingresos: \$ 1.190,00 (Pesos un mil cientos noventa)- Anexo I.
- Aporte del 5% Facultad Cs. Económicas: \$ 59.50 (Pesos cincuenta y nueve con cincuenta centavos)-Anexo II

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 03 de Setiembre de 2010

Expte. N° 6524/10

RESOLUCION N° 763/10

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

seo
ASCH

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

Salta, 03 de Setiembre 2010

Expte. N° 6524/10

Resolución N° 673/10
Anexo I: Ingresos

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS EDICIÓN
2008/09

Periodo: 01/06/10 al 31/08/10

Tipo	N°	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
R	0200-00004386	14-Jun-10	Lopez Isaac, Andrea R	cuota prof. Ed. 08	70,00
R	0200-00004429	28-Jun-10	Copa, Mabel M.	cuota prof. Ed. 08	560,00
R	0200-00004434	29-Jun-10	Vargas Tayagui, Carina	cuota 15 y 16 prof. Ed. 08	140,00
R	0200-00004441	01-Jul-10	Nieva, Pablo Federico	cuota 16/16 prof. Ed. 08	70,00
R	0200-00004449	06-Jul-10	Peralta, Gabriela	cuota prof. Ed. 08	210,00
R	0200-00004480	03-Ago-10	Peralta, Gabriela	cuota 15 y 16 prof. Ed. 08	140,00
Total					1.190,00



Salta, 03 Setiembre de 2010

Expte.6524/10

Resolución N° 763/10

Anexo II

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS
EDICIÓN 2008/09

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Recibo	Emisor	Detalle	Importe
ECCI 35/2010	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo200-4386-periodo 01/06/10 al 15/06/10	3,50
ECCI 43/2010	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 200-4429 y 4434-periodo 15/06/10 al 30/06/10	35,00
ECCI 44/2010	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 200-4441 y 4449-per. 01/07/10 al 06/07/10	14,00
ECCI 46/2010	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 200-4480-periodo 01/08/10 al 06/08/10	7,00
Total			59,50

